

LA VERDAD

PERIODICO IMPARCIAL E INDEPENDIENTE

DIRECTOR: Miguel Díaz

DIRECCION, REDACCION Y PROPAGANDA

ESTAMPA MEXICO LA PLAZA

DOMINGOS

REDACTOR: Pedro Cosio

SUSCRIPTORES

Por año:	\$ 6.50
Por seis meses:	3.25
Por año a la libreta:	5.00
Periodicos:	10.00

Toda publicacion debida en general
por el valor de CINCO PESOS cada
numero, con la publicacion.

ADVERTENCIAS

La Verdad finaliza la opinion de to-
dos los que se han cabido en sus columnas
en la medida en que no sea de su interes.

Los escritos que en ella aparecen fa-
medos, o con cualquier signo o seudonimo
al pie, seran de exclusiva responsabilidad
personal de su autor.

LA VERDAD

La ley electoral

La proporcionalidad de la repre-
sentacion sera l'regla estable-
ta en las elecciones populares, si fu-
erde dada cada opinion un numero
de representantes proporciona-
lamente de sus adherentes,

segun el sistema que para la
aplicacion dese el principio de
la ley. «Constitucion de
Pueblos Argentinos», art. 19—
Sección II Cap. I—1873.

Es hoy, como ayer, y lo sera hasta que
el pais sea finalmente constituido en una
nación. Cabezas, —constituyendo el principal
elemento de la nación de la nuova doctrina
que inferira un gran desarrollo de las ciencias,
resumpliendo el destino aliento de
esta nación— para la representacion propor-
cional de todas las opiniones, segun el
numero de sus adherentes.

Lo que para nosotros esencialmente se de-
bria en Buenos Aires, es la realizacion de
y por ultimo la Constitucion de dicha pro-
vincia con cargo a la plena ejecucion del principio
de la representacion proporcional en el art. que
al frente de estas líneas transcribimos en 1873. Estamos, pues, en la esencia de los
progresos politicos —ciudadanos, a velato amarillo
de Buenos Aires, y este debe ser el ministerio
de la libertad y el patriottismo que siempre
nos ha enseñado a deshonrar por nuestro
valor intelectual moral entre las demás na-
ciones del continente. Creemos que al honore-
mos a nosotros, cuando haremos dirigir
el mejor destino posible para que todos
se apoyen en el cumplimiento de la nueva ley
en el verbo resolutivo de nuestra felicidad
politica, con el *et lux* de nuestras problem-
aticas sociologicas.

El predominio de la libre voluntad del
pueblo, garantizado por una ley electoral que
lega practica la letra que Vedia llamó letra
moral de la patria. Ondig la bandera, hará
que desaparezcan los abusos jamás en las
estolas del gobernante ni los círculos demagógi-
cos, basados en gobiernos personales.

De hoy más sera patriottico seguir las
banderas de un hombre, sin la marcha de una
tradicional politica de sus principios.

Solo esta nostra socialidad vera solidifica
la stabilitat del orden publico. Debe desaparecer
en las practicas politicas el sentimentalismo
de las masas y personal, y predominar
la rationalidad sobre el sentimento de los inter-
eses y sentimientos, que deben ser los únicos
que decidian las opiniones.

Este sentimiento que desaparece en la juventud
avila la justicia la perspectiva de la realiza-
cion practica del gobierno del pueblo por
el pueblo, estamento. Por eso la revolucion
en su etapa popular realizada por nuestro
Presidente Próspero ha tenido don parte
entre los mas apasionados sostenedores de las
fuerzas de mayor ilustracion que honran las filas
de nuestros partidos historicos.

Existen del triste absoluto de la mayo-
ria, en su vertiente injusticia que todo
lo que no es incluido dentro de su dominio.
Vivimos en la expresion de este aspecto el
extremo juez y su argucia. Dr. Luis V. Va-
zquez: «No podremos sostener cosa racional
en su juez, ni sistema que produzca, una re-
sultado, que no sea un mal menor que un mal mayor de un pueblo, y un mal menor de un gobernante». Hay un punto donde, dividido en *opiniones*,
pero que todas tienen el derecho
de estar representadas en el organo que ejerce
la soberania popular.

Las proporciones en que cada una de esas
opiniones debe estar representada, no puede
decidirse de antemano, por medio de una escala
graduada, fija en la tabla de la legislacion.

DIRECCION, REDACCION Y PROPAGANDA

ESTAMPA MEXICO LA PLAZA

DOMINGOS

ESTAMPA MEXICO LA PLAZA

DOM



BANCO DE LA REPUBLICA

SUCURSAL DE RIVERA
AVENIDA ARENAL GRANDE

Cuentas corrientes

Por saldos a favor del Banco se cobrará el 10 % anual.
Por saldos a cargo del Banco se pagará el 2 % anual.

Cuentas corrientes a plata

Se abren cuentas corrientes a plata sin abonar interés alguno, devolviendo los depósitos en la misma especie.

Descuentos e Intereses

Sobre vales con una ó dos firmas, ó conformes; variara del 7 al 10 % anual.

Prestamos hipotecarios

Estos préstamos se efectuarán solamente sobre tierras de labranza y campos de pastoreo hasta la suma de \$ 2,000,00.

Se fijarán anortizaciones no menores del 20 % al año y su interés será del 9 % anual.

Giros

Esta Sucursal expide giros á la vista, á plazo y por telégrafo, sobre Montevideo y demás Departamentos de la República, y sobre Buenos-Ayres, á un tipo sumamente modico.

También expide letras sobre España, Italia, Francia y cualquier país de Europa y América, en condiciones ventosas.

Caja de ahorros

Se abonará el 3 % anual por cantidades no mayores de \$ 500,00 y no menores de \$ 10,00.

Depósitos aplazo fijo

De 3 meses	3 % anual
De 6 meses	4 % anual
Por plazos mayores ó menores.	Convenencial.

Depósitos a premio

A 30 días ó más, 3 1/2 % anual; con 10 días de aviso para retirar los fondos.

Cauciones

Admitiendo en garantía, Certificados de Tesorería, Títulos de deuda ó otros valores cotizables en Bolsa.

Se cobrará el interés anual del 10 %.

Creditos por suministro de ganados al S. Gobierno

Esta Sucursal se ocupa de la tramitación y cobro de las reses y caballos suministrados durante la pasada guerra —abonando su importe una vez cobrado—sin comisión alguna, pagando los interesados solamente los gastos originados.

Esta Sucursal compra letras, giros y otros documentos sobre la capital y demás departamentos de la República. —Se efectúan traspasos de fondos sobre los mismos puntos.

Para mayores informaciones ocurrir todos los días á la Oficina del Banco de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Cauciones

Se da dinero sobre papel moneda de los Estados Unidos del Brasil, para retirar á los tres meses de plazo con el interés del 10 % al año.

Certificados de Tesorería

Se da dinero sobre su valor en Bolsa, con el interés del 10 % al año.

Rivera, 18 de Noviembre de 1897.

CAMILO LAY
Gerente.

EL GRAN BARATILLO

¿Quereis comprar barato?

Pues id á la casa de DIEZ Y ULIBARRI, Calle Sarandí y Avenida Arenal Grande, en la linea divisoria, donde estuvo establecido D. Sinfonio Torres, que allí se quemaron los artículos á precios increíbles. Allí va la muestra:

REVOLUCION ECONOMICA

Crespones, alta fantasía, tejido grande de oro, que se vendieron a 30 centésimos el metro, á 10 centésimos.

LA GRAN SORPRESA DE AÑO NUEVO

Granaditas japonesas, alta calidad, lo más bonito que se ha fabricado hasta el dia, á 12 centésimos el metro.

LA GRAN BARATURA FIN DE SIGLO

Zefires de 8 centésimos, género que NUNCA se rompen de tan fuertes que son, á 4 centésimos el metro.

LO QUE DA CREDITO A LA CASA

Géneros calados lujos, lindos, modernos, que siempre valieron 20 centésimos, el metro á 10 centésimos.

AUNQUE RABIEN NO IMPORTA

Percalces franceses, fuertes, anchos, novedad actual en pintados, exquisitos gustos, á 17 centésimos el metro.

1.º que no vieron las generaciones pasadas ni veran las PRESENTES Y VENIDERAS

GASA DE BOMBAY, artículo inglés, á 14 centésimos el metro.

PASO A LA CASA BARATILLERA POR EXCELENCIA

Muselinas, lo más bonito que ha creado la industria, á 8 centésimos.

Emporio de mercaderías, extenso surtido en señas, colchas, sábanas, objetos para regalos, camisas bordadas, cuellos, etc., camisas de percal para hombre; prendas para la estación, á 70 centésimos una.

BARATURA SIN BOMBO!

Esta casa tiene bien alto su crédito, da lo que ofrece

No olvidarse que es al contado!
DIEZ Y ULIBARRI.

A mi clientela

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Querido el que suscribe atender debidamente al favor que me dispensa mi numerosa clientela lo resuelto trasladar mi casa de comercio al local que existe enfrente de la que ocupó y estoy arreglando al efecto.

En el introducir grandes reformas, como tendrá permanentemente un gran surtido de conservas, comestibles y bebidas extranjeras y de las mejores marcas.

En el ramo de panadería también hará grandes mejoras para el efecto cuenta con maquinarias del mejor sistema y con personal competentísimo del ramo.

Con motivo de la crisis porque atravesamos he resuelto también en mi nueva casa hacer una rebaja de un diez por ciento en todos los artículos, garantizando la exactitud en peso y medida.

Prepararos pues para visitar mi nueva casa, y se convencerán de que lo que ofrezco serán hechos y no palabras!

JUAN BOTTARO.

v.-10 de Marzo.

Sastrería Riverense

CALLE SARANDÍ

— AL LADO DE LO DE BRUNEL —

DE

MIGUEL MELLO Y NIEVES

PRONTITUD

ELEGANCIA

ESMERO Y BARATURA

Artículos en general, para hombre. Trajes de medida desde 8 a 10; gran surtido de ropa hecha, baratísima; camisas y camisetas blancas y de color; completo surtido de sombreros, últimas novedades en corbatas, cuellos y puños; gemelos y botones HIGELIFE; calcetines finos; calzoncillos hilados; tiradores extra; perfumes de las mejores fábricas; pañuelos, bastones, etc., etc.

Cortes especiales para pantalón y chaleco.

Ventas sólo I contdo.

Simão Soares

HOMOEOPATHA

Dá consultas en su laboratorio a cualquier hora del dia á la noche.

RUA DOS ANDRADAS — LIVRAMENTO

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio, que de común acuerdo y deseo del actual hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en Batové bajo la razón social de Diaz y Almario quedando activo y pasivo á cargo del socio Gabriel Alonso.

Rivera, 17 de Enero de 1898.

José Diaz,
Gabriel Alonso.

Atención

LA FRANCE ha recibido de Pelotas y de Montevideo un precioso surtido de las más lindas y modernas tarjetas para participación de casamiento, tarjetas visita, idem lato, paquetes de muchas clases, etc., etc.

Apurarse que se acaba el surtido!

AVISO

Se ruega á las personas que tengan deudos en el panteón de la familia de la sucesión Mello, enyos restos no estén en urnas de mármol, los manden retirar, por necesidad colocar restos y limpiar el panteón.

Se ruega igualmente á las personas que tengan la llave de dicho panteón la entregar á Don Agustín Octaga.

Enrique J...
Rivera, Febrero 15 de 1898.

Al comercio

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Por el presente hacemos público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en el paraje denominado Capón Alto, 4ta. sección del Departamento, bajo la razón social de Villalón y Arango quedando el activo y pasivo á cargo del socio Juan Arango.

Rivera, Enero 8 de 1898.

Juan Arango,
Pedro F. Villalón.

AVISOS

HOTEL ESPAÑOL

DE

DOROTEO ALVARES

SAN FRUTUOSO

Se recomienda á las personas que van á Tacuarembó se dirijan segun se a ese establecimiento donde seán tratados á cuerpo de rey.

Buena comida, asejo sin rival y buena cama.

Hormiguicida Uruguayo

PRIVILEGIADO POR LOS PAISES DE AMERICA.

Inventores:

A. GUBBA C.A.
CALLE 18 DE JULIO

Este maravilloso aparato no debe faltar en jardín, quinta, chacra, estancia etc., etc., donde haya hormigas que exterminar.

PRECIOS

1 Uruguayo, con bomba	\$ 11.50
1 id con fuelle	\$ 9.50
1 colon con bomba	\$ 8.00
1 tarro ingrediente	\$ 0.70
1 caja lubricante	\$.60
1 caño de acero flexible para los aparatos antiguos	\$ 1.51

Por pedidos dirigirse al agente M. guil D. Gil.

Campo en venta

Se vende una fracción de campo en la cuchilla Santo Ignacio entre Armilla y Concepción (Brasil).

Para tratar en el escritorio de D. Antonio Abella y Jourdan en Rivera.

AGENTE COMERCIAL

CORREDOR Y COMISIONISTA

Avísemos al comercial de esta y de la vecina plaza que el Sr. Antonio Abella y Jourdan, persona muy práctica en materia de carreteras y asuntos comerciales en general, ha establecido un escritorio en esta localidad —como se puede ver por el aviso que en el encabezador de este boletín.

Rivera, Febrero 12 de 1898.

N.º 9

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel de Castro, se cita y emplaza a Don Basilio Firme da Silvera y su esposa Doña Ceferina del Souza Scotti, Don Belchior Diaz y sus hijos Juan Belchior y Sebastian Diaz para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de NOVENTA DIAS á estar á derecho en el juicio que les sigue Don Gualberto Ros y Doctor Don Fructuoso Costa por cobro de pasos.

Rivera 5 de Marzo de 1898.

PANTALEÓN QUESADA

153 V. 6 de Junio

N.º 7

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel de Castro, se ha declarado abierto la sucesión de DON ALBINO MENÉSES, y se citan á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho, para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Febrero 12 de 1898.

Pantaleón Quesada.

150—V. 12 febrero

N.º 5

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel de Castro, se ciña y emplaza por el término de NOVENTA días á D. FERNANDO GARAGORRI, para que comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio seguido por D. FRANCISCO IRIONDO contra la sucesión de D. MARTIN GARAGORRI, por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Rivera, Febrero 14 de 1898.

Pantaleón Quesada.

149—V. 17 Mayo

N.º 3

Avisos Judiciales

N.º 8

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel de Castro, se ha declarado abierto la sucesión de don PEDRO INOCENCIO DE LIMA, y se citan a todas los herederos y demás personas que por cualquier concepto se consideren con derecho para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Febrero 5 de 1898.

Pantaleón Quesada.

149—V. 5 de Febrero

AVISOS OFICIALES

COMISIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA.

AVISO

La Comisión Extraordinaria, en sesión celebrada el dia 19 del corriente, ha acordado llamar á propuestas para la construcción de docientos metros de empedrado en la vereda de la Plaza 1o. de Octubre, —Calle Monseñor Vera, las que serán presentadas con arreglo al pliego de condiciones que se halla en la Secretaría, á disposición de los interesados.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisión hasta el dia 5 de Marzo, á las 11 a.m., y serán abiertas el mismo dia las 5 y 1/2 p.m. en presencia de los interesados que concurren, reservándose el derecho de aceptarlas ó rechazarlas todas si lo crea conveniente.

Rivera, Febrero 24 de 1898.

Piñón Chacaralero

Secretario.

27 Feb. V. 3 Marzo,

F. Carriabala Presidente.



BANCO DE LA REPUBLICA

SUCURSAL DE RIVERA
AVENIDA ARENAL GRANDE

Cuentas corrientes

Por saldos á favor del Banco se cobrará el 10 % anual.

Por saldos á cargo del Banco se pagará el 2 1/2 % anual.

Cuentas corrientes a plata

Se abren cuentas corrientes a plata sin abusar interés alguno, devolviendo los depósitos en la misma especie.

Descuentos e Intereses

Sobre valores con más o dos días, ó conforme; variando del 7 al 10 % anual.

Prestamos hipotecarios

Bajos préstamos se efectuarán ordinariamente sobre tierras de labranza y campos de pastoreo hasta la suma de \$ 2,000,00.

S. Bajos amortizaciones no menores del 20 % al año y su interés será del 2 1/2 % anual.

Giros

Esta Sucursal expide giros a la vista, á plazo y por telegrafo, solos Montevideo y demás Departamentos de la República, y solos Buenos Ayres, á un tipo uniforme de 4000.

También exp. de letras sobre España, Italia, Francia y cualquier país de Europa y América, en condiciones ventosas.

Caja de ahorros

Se abonará el 3 % anual por depósitos no mayores de \$ 500,00 y no menores de \$ 10,00.

Depósitos aplazo fijo

De 3 meses 3 1/2 % anual
De 6 meses 4 1/2 % anual.
Por plazos mayores ó menores. Conveniente.

Depósitos a premio

A 30 días ó más, 3 1/2 % anual, dada 10 días de aviso para retirar los fondos.

Cauções

Amitiendose en garantía, Certificados de Tesorería, Títulos de deuda ó otros valores estipulados en Bolsa.

Se cobrará el interés anual del 10 %.

Créditos por suministro de ganados al S. Gobierno

Esta Sucursal se encarga de la tramitación y cobro de las reses y caballos suministrados durante la guerra — abonando su importe una vez cobrado — sin comisión alguna, pagando los interesados solamente los gastos originados.

Esta Sucursal compra letras, ipros y otros documentos sobre la capital y demás departamentos de la República. — Se efectúan trámites de fondos sobre los mismos pratos.

Para mayores informaciones comunicarse las días á la Oficina del Banco de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Cauções

Se da dinero sobre papel en modo de los Estados Unidos del Brasil, para retirar á los tres meses de plazo, con el interés del 10 % al año.

Certificados de Tesorería

Se da dinero sobre valor en Bolsa, con el interés del 10 % al año. Rivera, 18 de Noviembre de 1897.

Carmo LAY
Gerente.

EL GRAN BARATILLO

¿Quereis comprar barato?

Paseid á la casa de DIEZ Y ULIBARRI, Calle Sarandí y Avenida Arenal Grande, en la Ruta diversa, donde estuvo establecido D. Simón Torres, que allí se quemaron los artículos á precios increíbles. Allí en la muestra:

REVOLUCION ECONOMICA

Crepones, alta fantasía, tejido grueso de oro, que se vendieron á 30 centésimos el metro, á 10 centésimos.

LA GRAN SORPRESA DE AÑO NUEVO

Granadina pura, alta y exquisita, los más bonito que se ha fabricado en el dñ, á 12 centésimos el metro.

LA GRAN BARATURA FIN DE SIGLO

Zefires de 8 centésimos, género que NUNCA se rompen de tan fuertes que son, á 4 centésimos el metro.

LO QUE DA CREDITO A LA CASA

Géneros calados, lanales, m. leños, que siempre valieron 20 centésimos, el metro á 10 centésimos.

AUNQUE HABÍEN NO IMPORTA

Pereales franceses, fuertes, anchos, novedad actual en pintados, exquisitos gustos, á 17 centésimos el metro.

Lo que no vieron las generaciones pasadas ni verán las PRESENTES Y VENIDERAS

GASA DE BOMBAY, tejido inglés, 5/14 centésimos el metro.

PASO A LA CASA BARATILLERA POR EXCELENCIA

Muselinas, lo más bonito que ha creado la industria, á 8 centésimos. EMPORIO de mercaderías, exquisito surtidio en sombras, colchas, cuadros, ropa para regalos, cosas de bordados, mantas, etc., camisas de percal para hombre; p. mujer, en la estación, á 70 centésimos una.

BARATURA SIN BOMBO!

Esta casa tiene bien alto su crédito, da lo que ofrece

No olvidarse que es al contado!

DIEZ Y ULIBARRI

LA VERDAD

A mi clientela

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Quisiendo el que singular atender debidamente al favor que me dispensa mi numerosa clientela he tenido costumbre en mi casa de comercio al local que existe enfrente de la que ocupó y estoy arreglando al efecto.

En el introducir grandes reformas, como también permanentes, en un grande surtido de conservas, comestibles y bebidas extranjeras y las mejores marcas.

En el ramo de panadería también haré grandes mejoras; para el efecto entiendo con maquinaria del mejor sistema y con personal competentísimo del ramo.

Con motivo de la crisis porque atravesamos he resuelto también en mi nueva casa hacer una rebaja de un diez por ciento en todos los artículos, garantizando la exactitud en peso y medida.

Prepararé puertas para visitar mi nueva casa, y se convencerá de lo que ofrecerán serán hechos y no palabras.

JUAN BOTTAZO.

v. 10 de Marzo.

Sastrería Riverense

CALLE SARANDI

— AL LADO DE LA DE BRUNEL —

DE

MIGUEL MELLO Y NIEVES

PRONTITUD

ELEGANCIA

ESMERO Y BARATARIA

Artículos en general, para hombre.

Trajes de medida desde \$ 10; gran surtido de ropa hecha, baratísima;

camisas y camisetas blancas y de color; completo surtido de sombreros,

últimas novedades en corbatas, cuellos y puños; gemelos y botones HIGH-LIFE; calcetines finos; calzoncillos hilo, tiradores extra; perfumes de las mejores fábricas; pañuelos, bastones, etc., etc.

Cortes especiales para pantalón y chaleco.

Ventas sólo 1 contado.

Simão Soares

HOMEOOPATHIA

Dá consultas en su laboratorio en

quier hora del día ó de noche.

RUA DAS ANDRADAS - LIVRAMENTO

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio, que de común acuerdo y deseo del actual hermano disuelto la sociedad comercial que giraba en Batavia bajo la razón social de Diaz y Alonso quedando el activo y pasivo á cargo del socio Gabriel Alonso.

Rivera, 17 de Enero de 1898.

José Diaz.
Gabriel Alonso.

Atención

LA FRAXIS ha recibido de Peletas y de Montevideo un precioso surtido de las más modernas y modernas tarjetas para participación de casamiento, tarjetas visita, ideal luto, pa

pel carta de muchas clases, etc., etc.

Aprecíense que se acaba el surtido!

AVISO

de regalo á las personas que tengan dones en el panteón de la familia de la sucesión Mello, cuyos restos no están en urnas de mármol, los manden retirar, por necesidad de colocar restos y limpiar el panteón.

Si ruego igualmente á la persona que tenga la llave de dicho panteón la entregare á Don Apóstol Ortega.

Enrique Jara.

Rivera, Febrero 15 de 1898.

Al comercio

Y AL PÚBLICO GENERAL

Por el presente hacemos público que la sombra acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en el panteón denominado Capón Alto, la sucesión del Departamento, bajo la razón social de Valiente y Arzola quedando el activo y pasivo á cargo del socio Juan Arzola.

Rivera, Enero 8 de 1898.

Juan Arzola.
Pedro P. Valiente.

AVISOS

HOTEL ESPAÑOL

DE

DOROTEO ALVARES

SAN FRUCTUOSO

Se recomienda á las personas que vayan á Tacuarembó se dirijan siempre á ese establecimiento donde se están tratados á cuerpo de rey.

Buena comida, aseco sin rival, y buena cama.

Hormiguicida Uruguayo

PRIVILEGIADO POR LOS PAISES DE AMERICA

Inventor:

A. GUBA C.A.
CALLE 18 DE JULIO

Este maravilloso aparato no debe faltar en jardín, quinta, chacra, estancia etc., etc., donde haya hormigas que exterminar.

PRECIOS

1 Uruguayo, con bomba	\$ 11.50
1 id con fuelle	9.50
1 colono con bomba	8.00
1 tarro ingrediente	0.70
1 caja lubricante	0.60
1 caño de acero flexible para los aparatos antiguos	1.50

Por pedidos dirigirse al agente M. guil D. Gil.

Rivera, Febrero 12 de 1898.

N.º 9

EMBALAJE, 70
Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel de Castro, se cita y emplaza a Don Basilio Freyre da Silvera y su esposa Doña Cecilia del Souza Sotillo, Don Belchior Diaz y sus hijos Juan Belchior y Sebastián Diaz para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de NOVENTA DIAS á estar á derecho en el juicio que les sigue Don Guadalupe Rosy Doctor Don Francisco Costa por cobro de pesos.

Rivera 5 de Marzo de 1898.

PANTALEON QUESADA

153 V. 6 de Marzo

N.º 10

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de don CARLOS CALIQUARIS, y se citan a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes, debiendo deducirlo ante este Juzgado dentro del término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Marzo 1º, 1898.

Pantaleon Quesada.

152-V. 4 Mayo

N.º 11

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de don ALBINO MENENES, y se citan a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes, debiendo deducirlo ante este Juzgado dentro del término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Febrero 25 de 1898.

Pantaleon Quesada.

61-V. 26 Marzo

N.º 12

EMBALAJE, 70
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel de Castro, se cita y emplaza por el término de NOVENTA DIAS á D. FERNANDO GARAGORRI, para que comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio seguido por D. FRANCISCO IRIONDO contra la sucesión de D. MARTIN GARAGORRI, por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Febrero 14 de 1898.

Pantaleon Quesada.

149-V. 17 Mayo

N.º 13

Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de don PEDRO INOCENCIO DE LIMA, y se cita á todos los herederos y demás personas que por cualquier concepto se consideren con derecho porque se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Febrero 5 de 1898.

Pantaleon Quesada.

152-V. 4 Abril

N.º 14

COMISIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA
AVISO
La Comisión Extraordinaria, en sesión celebrada el dia 19 del corriente, ha acordado llamar á propuestas para la construcción de docientos metros de empalme en la vereda de la Plaza Iglesia de Octubre, Calle Mayor, señor Vera, las que serán presentadas con arreglo al pliego de condiciones que se halla en la Secretaría, á disposición de los interesados.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisión hasta el dia 5 de Marzo

las 11 a. m. y serán abiertas el mismo dia las 5 y 1/2 p. m. en presencia de los interesados que se encuentren, reservándose el derecho de aceptarlas ó rechazarlas todas si lo creyeron conveniente.

Rivera, Febrero 24 de 1898.

Plaza Cauco

Secretario.

F. Carriabula

Presidente.

27 Feb. V. 5 Marzo.